

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Jueves 25 de Mayo de 1905.

El Guadalete.

EL PODER NAVAL Y LA EXISTENCIA DE ESPAÑA

El nuevo Gibraltar en perspectiva.

Si la primera consecuencia de la potencia marítima del imperio germanico ha sido decidir definitivamente los destinos de Marruecos, la segunda será disponer de los de España de modo no menos inapelable y definitivo; porque en la gran contienda que se avecina, nuestra suerte quedará tan á merced del vencedor—entremos ó no en ella—y acaso aun más si nos abstenemos que si entramos—que nada podremos contra él, y porque en nuestros mares, y á la vista de nuestras costas se ha de librar la batalla, ofreciendo nosotros á los encarnizados y poderosos enemigos una exposición permanente de presas fáciles y ricas, muestrario completo de compensaciones para componer rivalidades y satisfacer codicias. Tales son las rías gallegas, sobre todo Vigo; el archipiélago canario; la bahía de Algeciras; las Baleares; todo ello tan indefenso, que acometerlo y tomarlo será una sola y misma cosa y que no estará mejor guardado que hoy el día en que se atiende á su defensa con tantas ó cuantas baterías, si además de éstas no tenemos marina y amistades internacionales que nos amparen; para tener lo cual lo primero que necesitamos es estabilidad política, normalidad económica, un sistema de relaciones exteriores... lo contrario precisamente de lo que por males de nuestros pecados estamos haciendo.

No hay más que mirar el mapa de Europa y mares vecinos para comprender los resultados estratégicos de la potencia marítima alemana. Separados los litorales germánico é ingles por la sola anchura del mar del Norte, corto espacio para los rápidos buques de nuestro tiempo, y pudiendo unir Alemania todas sus fuerzas para el ataque, merced al canal de Kiel, Inglaterra tenía que contar con verlas juntas contra ella antes de que pudieran reunirse las suyas; y siendo principio fundamental de la buena estrategia la rapidez y violencia de la acometida—á cuyo principio ha ajustado siempre sus actos la marina inglesa y piensa ajustarlos la alemana, según las muestras—no es maravilla que los dos rivales recelen verse acometidos de improviso, y que cada uno de ellos se prevenga para evitarlo y aun para asegurarse la iniciativa del ataque si puede.

Reciente está el ejemplo de la trascendencia que en la marcha de la guerra ruso-japonesa ha tenido el haber "madrugado". Togo el 9 de Febrero del año pasado, y otros muchísimos semejantes se podrían citar en la serie infinita de la Historia, todos ellos conocidos de ingleses y alemanes para que los echen en olvido sin aprovecharlos.

Inglaterra, desde que es dueña del mar, ha propuesto dos cosas: la primera ahogar en germen cualquiera potencia naval nacida con señales de poder hacerle sombra; la segunda que sus escuadras sean tan poderosas, que basten á hacer frente con ventaja á toda coalición posible de naciones marítimas.

Alemania, que se siente con alientos para compartir el señorío de las aguas y que sabe la triste suerte de cuantos hasta ahora osaron desafiar á quien lo tiene, ha procurado ejecutar su intento con prudencia, suscitando dificultades á la que fatalmente había de ser su enemigo (recuérdese y sirva de ejemplo el telegrama de Guillermo II á Krüger), pero sin romper nunca con ella, antes al contrario, vendiéndole amistad y

aun prestándole en ocasiones verdaderos servicios.

Con razón decía el canciller de Bülow en la Cámara, contestando á los que en lo más recio de la guerra anglo-boer pretendían representar y alentar las corrientes anglófobas de la opinión pública, que no es lícito á un verdadero estadista tomar á ésta por señora y guía, sino que, muy al revés, el gobernante digno de tal nombre es el que debe, poniendo los ojos en los grandes intereses nacionales, guiar la nave del Estado según sus luces y su conciencia, despreciando el vocerío callejero y la algarazara periodística.

Con tal doctrina y sostenido por la fuerte mano del Emperador, logró evitar un conflicto desastroso para la marina alemana en el momento harto crítico de pasar ésta á ocupar el puesto que antes tenía la francesa.

Guillermo II había dicho al inaugurar el puerto de Stettin que el "tridente de Neptuno es el cetro del mundo", y esta frase contiene el programa de su reinado. El plan naval de 1900 debía dotar á Alemania de una escuadra de 38 acorazados y 49 cruceros en ocho años. Próxima su total ejecución, Inglaterra cambia de política, declarando terminada la secular rivalidad con Francia y altera el sistema de su defensa, ajustándolo á las nuevas necesidades. Su flota europea comprenderá tres escuadras, á saber:

1.º—Escuadra de la Mancha. Base: Islas Británicas. Constará de doce acorazados y un número proporcionado de cruceros. Estará mandada por un almirante, un vicealmirante y un contraalmirante.

2.º—Escuadra del Atlántico. Base: Gibraltar. Constará de ocho acorazados y un número proporcionado de cruceros y la mandará un vicealmirante.

3.º—Escuadra del Mediterráneo. Base: Malta. Constará de igual número de acorazados y cruceros que la anterior. La mandará un almirante.

A cada una de estas escuadras se añade una escuadrilla de seis cruceros muy rápidos, fuerzas casi independientes que podrán sumarse en un momento dado, según lo exija el servicio, á cualquiera de ellas. Y M. Lee, lord civil del Almirantazgo, declara al mismo tiempo, tratando de las medidas que se toman para aumentar la eficacia de la flota británica, que no se propone amenazar á Alemania, sino hacer constar un hecho harto conocido, á saber: que la Gran Bretaña considera con inquietud la probabilidad de una guerra en el mar del Norte, si bien le sirve de consuelo la certeza de que, si la paz viniera ahora de turbarse, la marina inglesa sería la que descargara el primer golpe.

Afirmación contestada apenas hecha, porque en Noviembre próximo presentará el gobierno alemán al Reichstag el nuevo programa naval. Los 38 acorazados de 1900 recibirán el refuerzo de otros siete, más el de siete grandes cruceros de escuadra y otras unidades importantes. En las tripulaciones el aumento será de 55.000 hombres. Mas ni con eso queda satisfecho la "Liga marítima alemana", que pedía y pide no siete, sino 17 acorazados nuevos, y que tal vez consiga del Parlamento mayores aumentos de los que se propone el gobierno.

Alemania sabe que lo esencial para ella es el dominio del mar, y á semejante fin encamina sus esfuerzos. Voz elocuente de esta veheméntísima aspiración nacional es la del señor Plausen, autor de un artículo que ha publicado la revista *Deutsche Rundschau*. "Alemania, dice, no desea la guerra con Inglaterra; sólo quiere ser dueña de sus destinos y desenvolverse sin trabas... Pero no le repugnaría arrostrarla si la Gran Bretaña quisiese oponerse por la fuerza al natural crecimiento

del poderío germánico en el mar y por el mar...

Si dicha nación intentase seguir el consejo que hace dos años le dió una persona, á la sazón sin cargo alguno, y que consistía en caer de pronto sobre Alemania y destruir su comercio y su flota antes de que pase la ocasión de poderla aniquilar, podría suceder que la consecuencia fuese una nueva combinación de potencias europeas, coligándose Francia, Alemania y Rusia, para aplastar á Inglaterra. Porque si ésta, para asegurar su imperio marítimo, atacase á Alemania y destruyese sus escuadras y su comercio, lo que es muy capaz de hacer como en 1807 bombardeó á Copenhague y capturó la flota danesa, un sentimiento unánime dominaría á todo el imperio, desde el jefe supremo del Estado hasta el último súbdito: "venganza, venganza, cueste lo que cueste." "Alemania puede vivir sin Metz y sin la Lorena y aún sin la misma Alsacia, pero la condición esencial de su existencia es el "mar libre."

Cuando esto se imprime en alemán y corre, no sólo sin protesta, sino con aprobación de muchos, bien puede afirmarse que nos hallamos en los comienzos de grandes mudanzas en la política internacional.

Sólo con que consideráramos el nuevo reparto de las escuadras inglesas comprenderíamos lo que á nosotros nos va en este pleito y veríamos el camino que, según lo más probable, ha de seguir la tormenta que se nos viene encima.

Los ingleses quitan cuatro de los doce acorazados de su escuadra del Mediterráneo, y con otros cuatro forman una nueva escuadra que se llama la del Atlántico, y cuya misión consistirá en reforzar rápidamente la de las islas británicas—que pasa á ser la más poderosa—ó la del Mediterráneo, si es ésta la que necesita apoyo. Pero como su objeto principal ha de ser aquel primero, quedando este otro en segundo lugar, esta nueva escuadra no puede hallar cómoda ni conveniente la base que, no habiendo ninguna mejor situada, se le ha destinado (Gibraltar) y desde la que ha de atender mucho mejor al socorro de las fuerzas de Malta que de las que operen en el mar del Norte. La bahía magnífica y siempre amiga de Lisboa, puede suplir, pero sólo en parte, las desventajas de Gibraltar. La mejor base de operaciones, la base ideal de la escuadra inglesa del Atlántico, hállase más arriba, en aquel ángulo del litoral español que se adelanta hacia Occidente y que flanquea las dos principales líneas de comercio del mundo; la de América á Europa y la de Oriente viene al través del Mediterráneo á los mares septentrionales. Allí ha reunido la naturaleza grandes puertos capaces de recibir y abrigar poderosas armadas, las cuales en brevísimo espacio podrán acudir al mar de la Mancha y al del Norte y á cortar el tráfico del enemigo. Según aumente el poder naval de Alemania, será mayor la necesidad que la marina inglesa tendrá de esta base, y, según sea mayor esa necesidad, crecerá el peligro de que la satisfaga á costa nuestra; y tengo por cierto que, si seguimos indefensos y aislados, como hoy lo estamos, surgirá en Galicia un nuevo Gibraltar. ¡Poco falta para ello en Vigo!... Y empezando el despojo ¿cuándo y cómo acabará?

G. REPABAZ.

DESDE BERLÍN.

SUMARIO: El Kaiser y los católicos.—Cardenales y obispos.—Condecoración pontificia.—Protectorado de Oriente.—Comentarios.

En estos últimos tiempos se ha notado que en las esferas oficiales de Ale-

mania va ocupando la religión católica el puesto de honor disputado en Francia por los partidarios del libre pensamiento.

El emperador Guillermo muestra siempre decidido empeño en continuar la política atrayente y conciliadora, esperando obtener inmejorables resultados á favor de las expansiones del catolicismo.

La recepción verificada en Palacio ha servido para exteriorizar las simpatías que el Kaiser siente por el Papa. En su discurso ha hablado con insistencia de los frailes y de los católicos alemanes, omitiendo toda alusión á los franceses que desempeñan un papel importante en los Santos Lugares de Palestina.

Después de la recepción se ha celebrado el banquete. Guillermo II tenía á su derecha y á su izquierda, respectivamente, á los cardenales Fischer y Kopp. En el lado opuesto de la mesa se colocó el canciller Bülow, entre dos obispos. La abundancia del alto personal eclesiástico daba al comedor aspecto semejante á la sala de un concilio.

Los órganos del partido católico en la prensa hacen notar con excepcional regocijo que el emperador ha querido escoger la Lorena para la ceremoniosa ostentación de la gran cruz del Santo Sepulcro. Las poblaciones alsacianas se olvidarán de Francia, donde los socialistas, empeñados en la lucha religiosa relajarán el vínculo de la patria, mientras el Papa y Guillermo II se acercan y se colocan en actitud de amigable inteligencia.

Pero aun no han transcurrido muchos días desde que los periódicos adictos al Vaticano se alarmaban suponiendo que el emperador quería emprender una cruzada anticatólica. La misma condecoración del Santo Sepulcro que ahora adorna el pecho de Guillermo II, fué objeto de una consulta oficial hace algunos años, cuando León XIII se le concedió á Windthors, jefe de la minoría católica en el Reichstag. Entonces el agraciado, atento á las disposiciones de la ley alemana, pidió autorización para aceptar el honorífico distintivo, habiéndosela denegado "por razones inherentes á la propia orden del Santo Sepulcro." No deja de parecer extraño el privilegio que el emperador se ha reservado al hacer compatibles en su favor las razones especiales que impiden á todos los ciudadanos alemanes el uso honorífico distintivo de origen pontificio.

Desde luego la acentuada aproximación del Kaiser al Vaticano, ha dado motivo para suponer que Alemania trata de acaparar el protectorado de los católicos de Oriente.

Esta cuestión ha sido tratada en conferencias particulares entre el emperador, el canciller y los cardenales. Pero el Vaticano parece dispuesto á respetar los derechos de Francia, poniendo especial cuidado en no abrir por su parte y bajo su exclusiva responsabilidad, el camino para las odiosas represalias. Probablemente, si se lleva á cabo la separación de la Iglesia y el Estado, cada gobierno protegerá á sus respectivos súbditos, sin que se reserve á ninguna potencia la misión honorífica caducada por efecto de la ruptura con Francia. El Vaticano aprovecharía entonces la oportunidad para crear nunciaturas en Pekín y en Constantinopla, bajo la protección común de todas las potencias. En este concierto europeo siempre haría valer Alemania sus prestigios militares para ejercer influencia en Oriente.

ARREL.

Berlín 20, Mayo, 1905.

Estación Enotécnica de España en Cetta

BOLETIN SEMANAL

Sábado 20 de Mayo de 1905.

Vinos españoles en Cetta.

Nombres	Precio por hectolitros
Alicante	28 á 30 fran.
"	25 á 27 "
Utiel (tipo Aragón)	23 á 25 "
Valencia	25 á 27 "
"	23 á 24 "
Vinaroz	23 á 24 "
Moscatal (9 á 10º licor)	46 á 48 "
Jerez y Málaga, ordinarios y superiores	50 á 250 "

Servicio postal

Y TELEGRÁFICO, ESPECIAL.

Madrid: 23 de Mayo de 1905.
DEL EXTRANJERO

París.—El *Petit Journal* ha celebrado una interview con el senador Mr. Lourties, presidente del Comité Comercial de fiestas, que le ha hecho notar que dicho comité no sigue fin político alguno siendo su único objeto aprovechar la visita de D. Alfonso para estrechar más los lazos de amistad que unen á los comerciantes franceses y españoles.

—El *Matin* indica que se concederá amnistía á los condenados por delitos políticos que cumplan sus condenas en las poblaciones que ha de visitar Don Alfonso XIII y, al mismo tiempo, pide al gobierno que con ocasión del viaje regio á París, tome las medidas que sean necesarias para garantizar su seguridad.

—El *Figaro* dice que ayer empezó la colocación de los mastiles venecianos que han de constituir uno de los principales adornos de la "Rue Royale".

Londres.—Al *Daily Express* le comunican desde Chicago, que á consecuencia de la huelga de carreteros han aumentado notablemente los desórdenes. El alcalde se ha visto obligado á reclamar el auxilio de las tropas por haberse agravado la situación.

—Los huelguistas han incendiado los almacenes de maderas, sembrando el pánico en la población.

—Al *The Times* le dice su corresponsal de Tánger, que sabe por noticias procedentes de origen indígena oficial, que se ha comunicado el proyecto de contestación del Sultán á las proposiciones del gobierno de Francia, lo cual viene á confirmar las noticias anticipadas por la *Gaceta de Colonia*.

El Sultán reconoce que las reformas son absolutamente necesarias, y declara que está dispuesto á emprenderlas enseguida con el concurso de las potencias que firmaron el tratado de Madrid, manifestando que no duda que Francia obra en sentido amistoso, pero se ve obligado á rechazar sus proposiciones por tener que seguir las condiciones estipuladas en el tratado de Madrid.

Parece ser que la misión francesa conoce ya esta contestación, que será publicada probablemente antes que llegue la misión inglesa á Fez. El sultán solamente acepta la nueva organización de la policía, según el proyecto presentado por el Gobierno de Francia y que ha de establecerse en la frontera argelina.

—Comunican de Tsin-Tao, que el gobierno japonés tiene el propósito de establecer un consulado Weihien con objeto de extender el comercio en la región del Chan-Ting.

—El corresponsal del *Daily Chronicle* en Melbourne telegrafía á su periódico que Mr. Woodford, residente inglés en las islas Salomón, ha prometido repatriar para fin de año, 8.000 canacas si el Gobierno consiente poner un barco para el transporte.

El coste es de cinco libras por cabeza.

El gobierno federal acepta este ofrecimiento si los medios de transporte están asegurados de una manera satisfactoria.

—Un despacho de Tokio dice, que cerca de Wei-Yuan-pao-men dos compañías de infantería y dos escuadrones de caballería rusos han sido rechazados al intentar atacar nuevamente Chieng-tzi.

En Chin-Yang-Pao, han sido igualmente derrotadas las fuerzas moscovitas. En la región de Chan-tao, la situación no ha cambiado, salvo algunos pequeños encuentros entre los exploradores.

La caballería rusa está concentrando el grueso de sus fuerzas en Kung-Chu-Liang, á ocho millas al oeste de La-Kou-Men.

El día 19 del presente mes intentó un movimiento ofensivo contra la retaguardia japonesa, desenvolviéndose: hacia el sudoeste.

Los puestos japoneses la obligaron á desistir de su empresa y haciéndola repliegarse en una considerable extensión.

Nueva York.— Las exportaciones de oro durante la pasada semana han alcanzado 11.000 dólares.

Las importaciones se han elevado á 115.000 dólares, de los cuales 208.000 corresponden á los tejidos.

Berlin.— Dicen de Constantinopla que el incidente entre Turquía y Rumania toma un curso pacífico por tener en cuenta la Sublime Puerta las reclamaciones de esta última nación.

Río Janeiro.— Los trabajos del Tribunal arbitral entre el Brasil y Bolivia que entiendo en el tratado de Petropolis han comenzado hoy.

Tokio.— El cuartel general del ejército de la Manchuria telegrafía, que el día 18, tres columnas mixtas marchaban hacia el Sur por las inmediaciones del ferrocarril.

Los japoneses las atacaron vigorosamente, obligándolas á replegarse hacia el norte.

DESDE CÁDIZ

—Después de haber sufrido con resignación cristiana traidora enfermedad, ha fallecido la bella Srta. Rosa Redondo.

—Mañana saldrá el trasatlántico "Claudio López" del dique de Matagorda, después de haber limpiado fondos: por la tarde zarpará para Vigo y Liverpool.

—Para la próxima feria de Algeciras, se anuncian animadas fiestas taurinas.

Los días 4 y 5 de Junio estoquearán Fuentes, "Lagartijo" y "Moreno de Algeciras", y el 6 habrá una novillada en que tomarán parte "Corchaito", "Vito" y "Pajarero".

Gacetas

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS

En Francia: Mr. A. de Lorette Rue, Caumartin, 61, París.

En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & Co., Rudolfs Kai, 7 Budapest, V.

Granja Experimental de Jerez.

—Observaciones meteorológicas del día 23 de Mayo:

Temperatura máxima	20 60
Id. mínima	12 40
Id. media	16 50
Máxima al sol	21 50
Radiación solar	0 50
Radiación terrestre	0 00
Tensión del vapor de agua	15 00
Estado higrométrico del aire	95 50
Presión barométrica á 0 grados	749 40
Evaporación en milímetros	4 25
Lluvia en m. m.	7 25
Viento reinante.—Dirección	S. O.
— Velocidad, kms.	237

Sesión municipal.—Ayer, bajo la presidencia del alcalde celebró el ordinario de segunda citación el Excelentísimo Ayuntamiento, asistiendo los concejales Sres. Albuin, González del Villar, Primo de Rivera, Correa, Velarde, Ponce de León, Rodríguez Carmona, García Pérez, Jurado, de los Reyes, Martín, González Hontoria, Jiménez, López Sánchez, López de Carrizosa y Hernández.

Actuó de Secretario el Sr. Ríos Flores, y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Dióse lectura á un Real Decreto del Ministerio de la Gobernación, disponiendo las condiciones que deben reunir las Casas de Matanza.

Manifestó el Sr. Coloma que algunas de las prescripciones que establece el Real Decreto leído, ya están cumplidas en esta ciudad y no estándolo otras, debía estudiar el Decreto la Comisión de Matadero, y propone lo más conveniente.

Así se acordó.

El concejo acordó quedar enterado de un oficio del Gobierno civil de la provincia, comunicando R. O. por la que se le autoriza los arbitrios extraordinarios sobre especies no tarifadas de consumo.

Se dió lectura á un oficio de la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia, comunicando su satisfacción en vista de haberse verificado las operaciones de la presente quinta con estricta sujeción á los preceptos de la ley.

A propuesta de la presidencia, se acordó haber oído con satisfacción la lectura del anterior oficio, y gratificar como en años anteriores á los empleados que han intervenido en esos trabajos.

Se acordó quedar enterado de una carta del Sr. Marqués de Mochales, mostrando su agradecimiento por el voto de gracias que se le concedió por sus gestiones en Madrid en favor de la crisis obrera de esta ciudad.

Dióse cuenta de la resolución recaída en varios expedientes de clasificación de mozos.

Fueron nombrados D. Julio y D. Alberto Barba, para las plazas de tablajeros vacantes.

Pasaron á informe de la Comisión de Hacienda un escrito de D. Miguel Aparicio Peraita y otro de D.^a Rosalía Pomar, reclamando contra la pretensión del Municipio de cobrarles el arbitrio establecido sobre apertura de nuevos establecimientos, por entender los reclamantes que están dentro de la ley al expender vinos al por mayor y menor en sus bodegas, calles Collantes y Caldereros.

Dióse lectura á un escrito de D. Juan B. Camacho Murphy solicitando establecer un depósito de alcoholes á nombre de los señores Hijos de D. Luis García Poveda, en el local calle San Francisco de Paula núm. 5.

Aunque este escrito estaba favorablemente informado, volvió de nuevo al seno de la Comisión de Policía Urbana, por haberse presentado una solicitud firmada por varios vecinos, oponiéndose al establecimiento de ese depósito.

También se dió lectura á un escrito de los individuos de la guardia rural de caballería, pidiendo se les aumente la consignación que hoy perciben para la manutención de los caballos, por haber experimentado un alza considerable los precios de los granos y la paja.

El Sr. Carmona, apoyó la petición y propuso se les aumente en un 50 por 100 la consignación.

Pidió el Sr. González del Villar, que pasase el escrito á informe de la Comisión de Policía Rural.

Contestó el Sr. Rodríguez, que en todo caso no era la comisión propuesta por el señor González la que debía estudiar el asunto, sino la de Hacienda.

Muéstrase conforme con el Sr. Carmona, el Sr. Primo de Rivera y hace grandes elogios de la guardia rural.

Interviene la presidencia, dando por suficientemente discutido el punto; añadió, que es posible que dentro del presupuesto no haya consignación para abonar ese aumento, por lo que debe informar la Comisión de Hacienda.

Así se acordó.

Se aprobaron varias cuentas de servicios municipales.

Terminados los puntos puestos á la orden del día, se dió lectura á una invitación del Hermano Director de la Escuela del Sagrado Corazón de Jesús, invitando al Municipio á los exámenes que se celebrarán hoy.

Se acordó que asista á dichos exámenes uno de los vocales de la Comisión de Instrucción pública.

Dióse lectura á un oficio del gobernador civil, concediendo autorización para adquirir sin las formalidades de subasta, los terrenos para ampliar el Cementerio.

A continuación usó de la palabra el señor Coloma, diciendo que le preocupa la crisis obrera de esta ciudad, porque cree que en plazo breve no se contará con medios para contrarrestarla; añadió que desea conocer el camino que debe seguirse y el asunto concreto que debe gestionarse para remediar la triste situación que se avecina.

Cres conveniente el nombramiento de una comisión del seno del Municipio que unida á las que nombren las corporaciones y entidades de la población, estudien el asunto y propongan soluciones.

Terminó diciendo que existen proyectos tan importantes como el del pantano del Guadalcañin y el ferrocarril de la Sierra, cuyas obras debe gestionarse, pues salvarían esta región.

Se aprobó lo propuesto y quedó autorizada la presidencia para designar la comisión.

Pasó luego el Sr. Coloma á ocuparse de la triste situación financiera por que viene atravesando el Municipio.

Dijo que como recordarán todos los concejales, para salvar el déficit que resultaba al confeccionar los presupuestos, se arbitró el recurso de crear un sello que garantizase la procedencia de los vinos que se exportasen, confiándose en que las casas extractoras lo adoptarían como garantía de sus productos, pero desgraciadamente no ha sido así.

Se calculó que rendiría ese sello 80.000 pesetas, y en los cinco meses que van transcurridos del actual ejercicio, solo ha producido unas 400 pesetas, por lo que al terminar el año el déficit por este concepto resultaría enorme.

Otro de los arbitrios consignados, el establecido sobre el afrecho y el salvado, los ha anulado la superioridad, perdiéndose un ingreso calculado en 5.000 pesetas.

La recaudación de consumos rendirá este año unas 153.000 pesetas menos, á causa de la supresión del impuesto que gravaban los trigos y las harinas.

Por todas esas causas, y á más la baja experimentada por el concierto de vinos y vinagres celebrado con el gremio de extractores, el déficit que al final del ejercicio resulte, será enorme, pues los ingresos vienen experimentando una baja de 25 ó 30.000 pesetas.

Pidió que la Comisión de Hacienda vea el medio de salir de tal apuro, bien proponiendo economías ó bien buscando nuevos ingresos.

Usó de la palabra el presidente de la comisión aludida, Sr. López de Carrizosa, mostrándose conforme con la proposición de

la alcaldía, y prometiendo estudiar pronto el asunto.

Continuó luego el alcalde, ocupándose de la difícil situación que á la ordenación de pagos crea la disposición ministerial que suprime los presupuestos adicionales, pues el objeto de esos presupuestos era ampliar la dotación de algunos capítulos, que se agotaban antes de finalizar el ejercicio.

Dice que el capítulo de Beneficencia, aunque dotado en el presupuesto con pesetas 115.000, es uno de esos que constantemente consumen más de lo consignado, y como no puede limitarse la asistencia médica y farmacéutica á los pobres, se crea á la Alcaldía un verdadero conflicto.

Ocupase del excesivo gasto que ocasiona al Municipio la leche que se sirve á los enfermos acogidos á la Beneficencia, de cuyo asunto se ha ocupado distintas veces el cabildo.

Para tratar de este asunto, el Presidente de la comisión de Beneficencia, Sr. Orbanja, convocó anteañoche á los médicos afectos á este servicio, y dichos profesores reconocieron que la cifra á que asciende el coste de la leche, resulta abrumadora, y eso que se limita todo cuanto es posible.

Propusieron los médicos, que en vez de facilitar leche para la lactancia de niños pobres, se aumenten el número de las amas y que los enfermos que para su curación la necesitan vayan al Hospital.

Si alguno de estos enfermos no pudiesen ir el Hospital, entonces se le facilitaría la leche, previa consulta entre el profesor encargado de su asistencia y otro compañero.

Dijo además el Sr. Coloma, que había celebrado una conferencia con la Hermana Superiora del Hospital, exponiéndole la situación difícil que atraviesa el Municipio y la necesidad de achicar los gastos de Beneficencia, prometiéndole la Hermana que procuraría ajustarse á las cifras del presupuesto.

Terminó diciendo el alcalde, que los médicos de la Beneficencia, desean en vez de recibir papeletas de la Alcaldía para que presten asistencia á los enfermos, tener ellos una lista de las familias pobres que á cada uno le corresponda asistir, para evitar abusos.

El Sr. González Hontoria mostróse conforme con todo lo expuesto por la Alcaldía, menos con la pretensión de los médicos, que entendía debía estudiar la Comisión de Beneficencia.

Así se acordó.

Usó de la palabra el Sr. González Hontoria y dijo que al cesar en el desempeño de la Alcaldía, en la memoria explicativa de su gestión ofreció presentar las bases para el arreglo de la deuda municipal, de cuyo importante asunto no había dejado de preocuparse desde entonces.

Pero ahora ha creído que es el momento más oportuno de estudiar el problema y resolverlo, y aunque no ignora que la comisión de Hacienda se ocupa del asunto, se permite presentar las siguientes bases, que leyó con la venia de la presidencia:

Proyecto de arreglo

y unificación de la deuda municipal que presenta el concejal que suscribe.

El arreglo de la deuda municipal deberá alcanzar:

A) Á todas las cantidades que se hallen consignadas en el último presupuesto adicional formado, siempre que del detenido examen que de ellas se haga, resulte comprobada su legitimidad. Se exceptúan de esas cantidades las que figuren consignadas por intereses reconocidos.

B) Á todas las cantidades que precedentes del ejercicio de 1904, resulten adeudarse en 26 de Junio próximo, fecha en que termina su período de amortización.

C) Á todas las cantidades que precedentes del ejercicio vigente de 1905 resulten adeudarse en 31 de Diciembre próximo y no tengan compensación real y efectiva con remanente de ingresos reales de dicho ejercicio.

Estos debitos se unificarán y saldarán con arreglo á las bases que á continuación se detallan y de ellos se harán dos clasificaciones:

Primera. La de aquellos cuya cuantía no exceda de pesetas 249'99.

Segunda. La de aquellos cuya cuantía sea ó exceda de pesetas 250.

Cuando á nombre de una misma persona ó colectividad existan varios debitos procedentes de distintos conceptos, suministros, ejercicios ó facturas, pero cada uno de ellos no alcance la suma de pesetas 250, se sumarán todos y su total importe, formará parte de la clasificación segunda, ó sea de los que excedan de pesetas 250.

BASES.

Primero.—Pago en efectivo.

Serán satisfechos en efectivo:

D) Todos los debitos que se hallen comprendidos en la clasificación primera ó sea todos aquellos que no excedan de pesetas 249'99.

E) Todos los que procedan de trabajo personal.

F) Todas las fracciones que resulten como residuo de un débito después de dividido su importe por 250.

Se satisfarán dentro del ejercicio corriente, y con cargo á la consignación de pesetas 20.000 que en su presupuesto existe, todos aquellos debi-

tos que procedan del último presupuesto adicional formado y del ejercicio de 1904, mas los residuos que resulten.

Los debitos menores de 249'99 pesetas y residuos que precedan del ejercicio de 1905, entrarán á formar parte del presupuesto de 1906 como deuda preferente, dotando dicho presupuesto con recursos especiales dedicados á ese objeto, á fin de que esos debitos sean satisfechos precisamente dentro del primer trimestre de dicho ejercicio.

Segundo.—Pago en títulos.

Para el arreglo que se proyecta, se reconocerá como deuda municipal el importe del principal de los debitos, pero en modo alguno el de las cantidades que como intereses reconocidos tengan consignados aquellos acreedores que lo hubiesen obtenido, debiendo renunciar á ellos, pues no sería equitativo el reconocer intereses á unos si y á otros no, y el hacerlo á todos sería excesivamente gravoso para el erario municipal.

El arreglo se llevará á cabo bajo las siguientes bases:

Primera. Para el pago de los créditos comprendidos en la clasificación núm. 2, se crearán títulos nominativos de á pesetas «250 cada uno», que llevarán la fecha de primero de Enero de 1906.

Segunda. Dichos títulos, que se denominarán «Obligaciones Municipales Serie B», disfrutará de un interés de dos y medio por ciento anual, que serán satisfechos por semestres vencidos, en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año. Los títulos estarán provistos de sus correspondientes cupones.

Tercera. Tendrán como garantía las «Nueve mil acciones de la Sociedad de Aguas», por ahora como segunda pignoración, en tanto no se recogen los títulos del «Empréstito Municipal», á que se hallan afectas, pero una vez amortizados éstos, quedarán las referidas acciones como primera garantía, y continuarán á ese efecto, depositadas en la «Sucursal del Banco de España» en ésta.

Cuarta. Para el pago de los cupones de las «Obligaciones serie B» se destinará en primer término, el sobrante que resulte del importe del dividendo que corresponda á las «nueve mil acciones de la Sociedad de Aguas» propiedad del Excmo. Ayuntamiento, después de deducir las 135.000 pesetas que se destinan á amortizar el «Empréstito municipal».

Si dicho remanente no alcanzase á cubrir el total de los intereses, el Excelentísimo Ayuntamiento consignará en su presupuesto, la cantidad necesaria para completar su total pago.

Quinta. El dividendo que corresponda á las «nueve mil acciones de la Sociedad de Aguas», será cobrado directamente por la Sucursal del Banco de España en ésta. Igualmente ingresará en ella el Excmo. Ayuntamiento si ha lugar, la cantidad necesaria para el completo importe de los intereses de las «Obligaciones municipales serie B» á fin de que el pago de los mismos se efectúe directamente por la mencionada Sucursal, previa ordenación de la Alcaldía.

Sexta. El Excmo. Ayuntamiento consignará anualmente en sus presupuestos, en tanto no se hayan recogido todos los títulos del «Empréstito municipal», la cantidad de 20.000 pesetas que servirá para amortizar á la baja títulos de las «Obligaciones municipales serie B», que se crean.

Una vez extinguidos los «Títulos del empréstito municipal» se aplicará durante los primeros cinco años siguientes, la totalidad del importe del dividendo que corresponda á las nueve mil acciones de la Sociedad de Aguas, á la amortización y pago de intereses de las «Obligaciones municipales serie B».

Transcurridos estos cinco años podrá retirarse de la Sucursal del Banco de España una cantidad de acciones de la Sociedad de aguas, equivalente al prorrato que corresponda á las «Obligaciones municipales» hasta entonces amortizadas. El remanente de aquellas continuará como garantía de estas y su dividendo seguirá destinándose á la amortización y pago de intereses hasta su total extinción.

Séptima. Las subastas para amortizar las «Obligaciones municipales serie B» se verificarán semestralmente en los días 15 de Abril y 15 de Octubre de cada año, admitiendo las proposiciones que se hagan á la baja en la forma establecida para los de los «Títulos del empréstito municipal».

Octava. Siendo nominativos los títulos que se emitan en las «Obligaciones municipales serie B», para transmitirlos será necesaria la toma de razón en la Contaduría Municipal.

Novena. Los títulos de las «Obligaciones municipales serie B», serán admitidos por todo su valor en la Depositaria Municipal, como «Fianza» en garantía de contratos que por obras ó por cualquier otro servicio celebren con el Excmo. Ayuntamiento en lo sucesivo y deberán sustituir aquellas fianzas que hoy se hallan consignadas por acreedores con parte del importe de sus créditos.

Décima. El Excmo. Ayuntamiento prestará garantía suficiente con pignoración de «Metros de agua» ó de alguna de las rentas que cobra por bienes de propios ó arbitrios municipales, para pago de las cantidades que según este convenio debe anualmente consignar en su presupuesto municipal en tanto no se extinga el «Empréstito municipal» ó sea la de 20.000 pesetas para amortización de «Obligaciones» y la necesaria para el completo pago de intereses.

Establecidas las anteriores bases, se hacen para su mayor desarrollo las siguientes observaciones:

A) La unificación y arreglo de la deuda que se propone, deber ser total, á fin de que sólo figuren en el nuevo presupuesto de 1906 como «Resultas de Presupuestos anteriores» los debitos procedentes del ejercicio de 1905 menores de 249'99 pesetas que se encuentran pendientes de pago en 31 de Diciembre del corriente año y los debitos, aquellos que no hayan querido aceptar este arreglo ó á aquellos que no hayan podido justificar la legitimidad de su crédito y estos últimos, en tanto no se termine el expediente necesario que habrá de formarse, para darlos por extinguidos.

B) El convenio para la unificación y arreglo de los acreedores por cantidades de 250 pesetas en adelante, tendrá vigencia desde 1.º de Enero de 1906, pero el Excmo. Ayuntamiento deberá acordar desde luego el incoar el oportuno expediente, para llevarlo á término.

C) Deberá nombrarse una ponencia del seno de la Comisión de Hacienda que entienda en todo lo referente á este arreglo de deuda, y ante la cual y durante un período de tres meses que empezará á contarse desde el 1.º de Junio próximo, deberán comparecer todos los acreedores del Excelentísimo Ayuntamiento, provistos de los títulos justificativos de sus acreencias á fin de que una vez reconocida su legitimidad, se les inscriba en la clasificación que les corresponda y suscriban, si á bien lo tienen, un compromiso de conformidad con las bases que en este proyecto se consignan y que deberá formar parte del mencionado expediente.

D) Una vez que hayan sido aprobadas estas bases por el Excmo. Ayuntamiento previo informe de la Comisión de Hacienda, se publicará por la Alcaldía un edicto en el que se haga saber á todos aquellos que se consideren acreedores del Excmo. Ayuntamiento, los días y horas en que deberán comparecer ante la Comisión nombrada á los efectos que expresa el párrafo anterior.

La operación que se propone equivale á la realización de un Empréstito con garantía de las Acciones de la Sociedad de Aguas, del cual habrán de ser suscritores los mismos acreedores del Excmo. Ayuntamiento y no creo necesario enumerar los beneficios que para el erario municipal ha de reportar esta forma de Empréstito, que de tener de realizarse por elementos extraños, sólo podría hacerse en condiciones tan honorosas como lo fueron las del realizado por V. E. en Mayo de 1903 que hubo que emitir á 80 por 100 de su valor con un interés anual de 4 por 100 en tanto que las obligaciones que se crean se emiten á la par y con un interés de 2 1/2 por 100.

El acreedor del Municipio obtiene también grandes ventajas pues mejora notablemente su condición; toda vez que entre continuar como hasta aquí con su crédito consignado en un presupuesto adicional dotado en su mayor parte con cantidades ficticias; que no le prestan seguridad ni garantía ni le señalan época de cobro, y recibir en pago de su crédito, títulos realizables y negociables que tienen una fecha de pago, una garantía sólida y un interés aunque modesto, existe una grandísima diferencia y por ello abrigo la esperanza de que todos los acreedores de V. E. aceptaran este arreglo, una vez que V. E. se sirva prestarle su aprobación previos las trámites que estime necesarios.

Jerez 24 de Mayo de 1905.—Julio González Hontoria.

Terminada la lectura, entregó el señor González Hontoria las bases leídas á la Alcaldía, pidiendo que las estudiase la Comisión de Hacienda.

Después de mostrarse conforme el señor López de Carrizosa, y dar algunas explicaciones acerca de los trabajos que en tal sentido tiene hechos la Comisión de Hacienda, se acordó que el proyecto del Sr. González Hontoria pase á estudio.

Usó luego de la palabra el Sr. Rodríguez Carmona, diciendo que en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión última celebrada por el cabildo, había celebrado una conferencia con el gerente de la Sociedad de Aguas, D. Tomás Díez, acerca del contrato para riegos existente entre dicha empresa y el Municipio.

Según dicho contrato, celebrado en 1903, la empresa se comprometió á facilitar el agua sobrante para regar á precios muy bajos, pero reservándose dejar de dar agua cuando las circunstancias lo exigiesen.

La empresa ha establecido un turno para el riego de los jardines, á fin de que á cada uno le corresponda semanalmente, pero en las calles y paseos no se ha limitado todavía el riego.

Si el Municipio lo desea, la empresa facilitará el agua que sea necesaria para el riego, pero por contador y al precio corriente.

Con respecto al servicio de incendio, dijo el Sr. Carmona, que el Sr. Díez le había manifestado que cuando ocurriese desgraciadamente alguno, el Ayuntamiento avisase por teléfono al guarda del Depósito; luego á un empleado que vive en la calle de la Merced; luego á la Central, calle Higueras, y por último á la Gerencia de la Sociedad. Acerca de esto, manifestó el Sr. Rodríguez

NUEVA FÁBRICA DE CERVEZA

EN SEVILLA

“LA CRUZ DEL CAMPO”

Para los pedidos en Jerez dirigirse á D. Manuel Rivero y González

guez, que el municipio en caso de incendio, debe avisar á un solo punto, y no á tantos como la gerencia de la sociedad de aguas ha indicado.

Habló el Sr. González Hontoria, y dijo que debe estudiarse un nuevo contrato con la sociedad de aguas, que resulte menos oneroso que el actual; añadió, que ya se sabe que no falta agua si se paga, luego lo que se buscan son los ochavos.

Con respecto á los avisos que han de darse en caso de incendios, dijo que antes de que llegara el de la regencia, estaría extinguido el que se iniciase.

Añadió, que debe exigirse á la Sociedad, de Aguas, que monte una guardia permanente de sus empleados y en un punto fijo para que se sepa donde ha de avisarse en caso de fuego, y haya agua desde los primeros momentos, á fin de que no vuelvan á ocurrir los hechos vergonzosos ultimamente registrados.

El Sr. González del Villar, mostróse conforme con lo manifestado anteriormente.

Intervino la presidencia, diciendo que ofreció al Sr. Díez montar una guardia permanente con obreros del Municipio, para que prestasen sus servicios en casos de incendio, y á cuyos obreros se gratificaría.

Propuso que pasase el asunto á informe de los Arquitectos y de la Comisión de Policía Urbana.

Rectificó el Sr. González Hontoria, diciendo que lo que pide es que esa guardia la monte con sus empleados la Empresa de aguas, y que con respecto á los otros medios que hayan de emplearse en casos de incendio, es cuenta del Municipio.

Contestó el Sr. Rodríguez Carmona, que la Empresa tiene un guarda permanente en el Depósito.

Replicó el Sr. González del Villar, que eso no basta para que haya agua, pues son necesarios otros obreros para abrir las llaves de paso.

Después de nuevas explicaciones de la Alcaldía se acordó que estudia el asunto la Comisión de Policía Urbana.

También se acordó á propuesta del señor González Hontoria, que la Comisión de Hacienda, revise el contrato existente entre la Sociedad de Aguas y el Municipio.

Se dió por terminada la sesión, que empezó bastante después de las DIEZ Y MEDIA.

Novillo.—El conocido labrador y ganadero de Las Cabezas, D. Rafael Surga, ha escrito una carta á nuestro estimado convecino D. José Primo de Rivera, organizador del festival á beneficio de la Asociación de la Caridad, cediéndole un becerro de dos años de su acreditada ganadería, para que se lidie en dicho festival.

Ayer se encontraba muy mejorada de la dolencia que le aqueja, la distinguida señora de nuestro estimado convecino D. Adolfo Contreras.

Mordedura.—Ayer tarde fué curado de primera intención en la Casa de Socorro, un niño de siete años llamado José Fernández Mateos, que en la casa número 8 de la calle Lealás le comió un perro, mordándole en la pierna derecha.

Traslado.—Ha tomado posesión de la Escuela pública de San Dionisio, vacante por defunción del D. Rafael Leña (q. e. p. d.), el maestro D. Rafael Cruz Miranda, que prestaba sus servicios en la de San Fernando.

Premios.—Parece que muy en breve se procederá al reparto de premios á los alumnos de las Escuelas públicas, que los obtuvieron en el curso anterior.

Al extranjero.—Ayer tarde en el expreso marchó á Madrid é Inglaterra, nuestro distinguido convecino D. Julián Pemartín y Carrera, quien recogerá á su hijo que recibe educación en un colegio de Londres.

El estudioso maestro auxiliar de la Escuela pública de San Dionisio, de esta ciudad, D. Ildefonso Jiménez Maza, que cursa en la Escuela Normal de Sevilla, el grado de Maestro Superior, ha obtenido la calificación de *Sobresaliente* en la asignatura *Historia de la Pedagogía*, y en el segundo curso de *Geometría*, la calificación de *Notable*.

Felicitemos al estudioso maestro. **Ayer tampoco despachó los asuntos** del Juzgado de instrucción del dis-

trito de Santiago, el Juez Sr. Achútegui, por continuar en cama.

Celebraremos su restablecimiento. **Condecoración.—Le ha sido** concedida la Placa de San Hermenegildo, al teniente coronel D. Manuel Díaz Piné y Rubio, Jefe de esta Comandancia de la guardia civil.

Nuevo título.—A persona que nos merec entero crédito, hemos oído asegurar, que nuestro convecino D. Pedro López de Carrizosa, está preparando los necesarios documentos justificativos para solicitar la concesión de un título nobiliario con la denominación de Conde ó Marqués de Gargoles.

Viajeros.—Marchó ayer tarde á Sevilla, el fabricante de harinas, D. José Delgado Arcila.

—Llegó de Cádiz, D. José M.^a Alberti, Secretario de la Junta provincial de Beneficencia.

—Marchó á Cádiz, acompañado de su señora, D. Jaime Cussó, socio de la casa Ortiz y Cussó, fabricantes de pianos en Barcelona.

—Llegó D. Gregorio Tobía y Valera, representante en Sevilla de la casa González Byass.

Se encuentra en la Comandancia Municipal, una papeleta de empeño que ha sido encontrada en la vía pública.

Concertista.—Ayer tarde en el expreso marchó á Sevilla y Huelva, el eminente concertista de piano D. Joaquín Malats, quien dará hoy un concierto en la última de las capitales citadas.

Para fines del corriente mes es esperado en Cádiz, de regreso de su viaje á París, el general gobernador Excmo. señor Duque de Nájera.

Por la Compañía Arrendataria de Tabacos, ha sido nombrado D. Juan Franco Lomón, expendedor en el barrio rural de San José del Valle.

Trigo extranjero.—Dentro de breves días, llegará á Cádiz, procedente de uno de los puertos del Mar Negro, el vapor *Stefano*, que conduce mil toneladas de trigo para los fabricantes de harinas de esta ciudad.

Buen estudiante.—En los exámenes verificados en la Facultad de Medicina, de Cádiz, ha obtenido la calificación de *Sobresaliente* en las asignaturas de *Anatomía*, primer curso; *Dissección*, primer curso, *Histología* é *Histoquímica*, el estudioso joven paisano nuestro D. Juan Antonio Ruiz y de la Riva, hijo del finado médico D. José Ruiz Barroso.

Enviamos nuestra enhorabuena al aprovechado estudiante y á su apreciable familia.

Harineros.—Han llegado á Madrid comisionados de la industria harinera de diversas regiones de la Península, para gestionar se rebaje más el arancel.

Novillero herido.—Según vemos en la prensa de Sevilla, el estado del diestro José Clarós *Pepete* no es nada satisfactorio, pues en el caso que se resuelvan favorablemente las complicaciones que se han presentado, se empleará en la curación del herido cuando menos un mes.

Agasajo á un literato.—El Domingo próximo se celebrará en el pasaje de Oriente, de Sevilla, un almuerzo organizado por los socios del Ateneo, en honor del ilustre escritor Sr. Rodríguez Marín, con motivo del último triunfo literario que ha obtenido, y del que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores.

Gobernador.—Ayer en el expreso pasó para Cádiz, procedente de Madrid, el gobernador civil de esta provincia Sr. Barrenechea.

Mitin.—El Domingo próximo se celebrará en Sevilla un gran mitin republicano, en el que hablarán entre otros oradores, el senador Sr. Labrá y los Diputados á Cortes Sres. Meneñez Pallarés y Nongués.

Por la noche, en el Hotel de Madrid, se celebrará un banquete en honor de los citados políticos.

Tren de toros.—El empresario de las plazas de Madrid y Barcelona, don Pedro Niembro, ha ultimado contratos con la mayoría de los ganaderos sevillanos, comprando corridas de toros y novillos á don Anastasio Martín, D. Felipe de Pablo Romero, D. Antonio Halcón, D. José María de la Cámara, Herederos de D. Joaquín Pérez de la Concha, Arribas Hermanos, Co-

llantes y Bustillos y Marqués de los Castellones.

El Sr. Niembro también se propone adquirir toros y novillos de los ganaderos don Antonio Campos, D. Antonio López Plata, y D. Carlos Otaolaurruchi, que con los ya comprados completarán el tren, el cual conducirá entre toros y novillos, unos doscientos bichos.

La faena de encajonamiento se celebrará el día 28 en el encerradero de Salteras y el 29 en el del Empalme.

La corrida del Marqués de los Castellones, será recogida en Córdoba y se unirá al tren especial.

Confirmado por la práctica.—Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Aviso.—Se hace saber al público que D. José M. Campoy no se halla autorizado para cobrar censos, memorias, etcétera, que puedan pertenecer á la parroquia de San Dionisio, y se avisa á las personas á quienes puedan interesar estén prevenidas á fin de que no sean sorprendidas en su buena fe.

Por equivocación se escribió en el anterior aviso D. José Marín Campoy, siendo como arriba se expresa D. José M. Campoy, lo cual queda rectificado.—*Andrés Fernández de Entre Ríos y Lidón.*

Entre los centenares de prepara-dos que existen contra la calvicie, ninguno es de resultados tan infalibles como el *Capillol*. Con su uso se obtiene la curación de toda clase de calvicies, bien tengan por causa la debilidad de la raíz del pelo ó el desarrollo de microorganismos, y además impide la caída de los cabellos débiles. El *Capillol* es el único preparado con que los calvos pueden tener pelo á los treinta días.

Depósito central: Farmacia de Calvaiche, plaza del Progreso, 21, Madrid. De venta en todas partes. *Representante exclusivo* en Jerez: D. Antonio Ollas Rodríguez, Vicerio, 18.

Noticias de Sevilla: Ayer en el expreso, han regresado de Madrid los señores León Manjón, Benjumea y Zayas, Marqués de Gandul, Ruiz Martínez y Roldán que formaron parte de la comisión que ha gestionado cerca del gobierno la concesión de auxilios en favor de Sevilla y su provincia.

Quedan en Madrid de la comisión los señores Barón, Ibarra, Camino y Puerta.

SOMATOSE

Reconstituyente de primer orden

Los asmáticos y catarrosos hallan alivio inmediato con el uso de las *Bastillas* Morelló.

Si no quiere Ud. estar calvo use el *Céfiro* de Oriente Lillo.

Ver anuncio cuarta plana.—Dobles, 17, Cádiz.—Grandes almacenes de Flejes, Vignetas, Hierros, etc.

Por sus virtudes higiénicas, por su inmensa baratura, por sus propiedades medicinales y por su finura sin igual, el AGUA DE COLONIA DE ORIVE mató á todas las extranjeras. Frascos desde 3 rs. De lujo, desde 6 rs. Única premiada en Exposiciones técnicas y facultativas. Garrafrones de 2 litros á 4,25 pesetas, con 4 litros, á 4 pts. litro, pidiéndola á su autor. Bilbao, con su importe.

Subasta en Cádiz

El Miércoles 31 del mes actual se subastarán, en varios lotes, á las dos de la tarde, en el número 6 de la calle Isaac Peral, piso principal, cuadros al óleo, á tinta china, grabados, cromos, tiores de China, cortinas de terciopelo con cornisas talladas, muebles y otros objetos, los que podrán verse en la citada casa en los días 28, 29 y 30, de una á cuatro de la tarde.

Anuncios de interés

Se alquilan dos parti-dos de casa completamente independientes; y dos accesorias en la calle de Santa María. Se vende una partida de puertas de tableros. Para su ajuste, Cerrón núms. 25 y 27.

RIPPERTS

Se venden dos, en magnífico estado de conservación. Para tratar de su ajuste, darán razón, Rosario núm. 6.

GRAN ÉXITO de los vinos medicinales preparados por el farmacéutico D. MAÑUEL AMORES REBOLLO, de Sanitar de Barrameda (Cádiz) San Juan núm. 9.

Estos excelentes vinos están preparados con los de las acreditadas bodegas de la señora viuda de Hidalgo.

Vino Antidiabético, para combatir la diabetes sacarina con resultados seguros.

Vino Febrífugo, para curar las fiebres intermitentes, inveteradas y rebeldes.

Vino de Hemoglobina, segura curación de la anemia.

Vino Yodo-tánico, para el raquitismo, escrofulosis é inapetencia.

PRECIOS: Botella 3/4 litro, 5 pesetas.—Media botella, ptas. 2'50.—Los pedidos á su autor.

GOYTRE Y TORRES

Centro general administrativo

Se encarga de la gestión de toda clase de asuntos en las oficinas públicas. Consultas sobre aplicación de la Ley de alcoholes. Habilitación de clases activas y pasivas. Administración de fincas.

Oficina en Cádiz: Beato Diego da Cádiz, 18

Oficina en Jerez: San Cristóbal, 14.

Horas de despacho: De 9 á 12 y de 14 á 17.

SE ARRIENDA

desde 1.º de Julio próximo la casa calle Francos núm. 27.—Pueden entenderse con D. José M.^a Pan.

Carbón de Cock á 3 ptas. quintal de 46 kilos Calle Evora, 20, Teléfono, 132.

Se arrienda desde San Juan la casa calle Cruces núm. 1.—Informarán, Francos, 49, principal.

NODRIZA

Beatriz Román, casada, primeriza, solicita casa para criar.—Vive, Rendoná, 16.



JUBILEO—Ntra. Sra. de los Remedios. MAÑANA.—Dichr iglesia. SANTO DE HOY—Stos. Gregorio VII, p. y cf. y Urbano, p. y mr. MAÑANA.—Stos. Felipe Neri, cf. y Eleuterio, p.

Iglesia de los Remedios.

La Venerable y Santa Escuela de María que radica en esta iglesia, practicará los santos ejercicios del retiro espiritual correspondiente á este, en el día 26: la Comunión general será á las ocho y á las seis de la tarde los santos ejercicios de costumbre, aplicándose todo cuanto esta Congregación practique de buenas obras en este día en sufragio del alma de D. Manuel Cuvillo, congregante que fué de esta Santa Escuela. El Santo Jubileo Circular concurre en esta iglesia en los días 25 y 26 del corriente. El día primero en sufragio del alma de D.^a Magdalena Ciscar y el segundo por la piadosa intención de la Sra. D.^a Cecilia del Cuvillo, viuda de Rábago.



De nuestro Corresponsal en Madrid la AGENCIA FABRA

Mejoria de Silvela.

Madrid 24 de Mayo de 1905, á las 10.

Silvela está mejorado. Durante la noche entró en franca mejoría, habiéndose acentuado esta mañana.

Los desórdenes en Baracaldo y Zaragoza.

Continúa el conflicto de Baracaldo.

Anoche, en Zaragoza, hubo un pequeño tumulto, con motivo de la procesión del Rosario; hubo algunos palos.

¿Maura otra vez?

Madrid 24, á las 10'35.

Insistese en la posibilidad de que Maura vuelva otra vez á formar gobierno.

El infante D. Carlos á Francia.

El principe viudo acompañará al Rey á su entrada en Francia, quedándose en el balneario de Salies de Bearne.

No hubo batalla.—La escuadra rusa.

No se ha confirmado la noticia de una batalla naval entre rusos y japoneses; sólo se sabe ciertamente que la escuadra rusa cruzó por el Sur de la isla Formosa.

Una proposición de los harineros.—Para Canarias.

Madrid 24 de Mayo de 1905, á las 14'30.

Los harineros han propuesto al Ministro de Hacienda Sr. García Alix, colocar ventajosamente sus harinas en las provincias combatidas por la sequía.

Llegó Cobián y llevará al próximo Consejo de Ministros el avance de las mejoras convenientes para las Canarias.

Proyecto aprobado.

El Instituto de Reformas sociales, aprueba el proyecto de Besada, sobre la emigración.

La correspondencia en automóvil.

Madrid 24, á las 15'10.

El Ministro de la Gobernación lleva al Consejo de Ministros, el proyecto de instalación de un servicio de automóviles, para llevar la correspondencia; de ser aprobado se implantaría desde luego en varias provincias.

Vladivostock incomunicado.

Madrid 24, á las 15'30.

Ha sido cortado por los japoneses, el ferrocarril de Vladivostock á Karbin.

El puerto ruso queda aislado.

La escuadra de Togo en Corea.

La escuadra japonesa del almirante Togo, ha sido vista en Mampampo (Corea).

Otra vez desmentido.

Madrid 24, á las 15'45.

Desmientese el proyecto de boda del Rey con la princesa de Connaught.

Descarrilamiento.

Madrid 24, á las 16'40.

En Charcoff (Rusia), ha habido un descarrilamiento que ha ocasionado numerosas víctimas. **Cotización de la Bolsa de Madrid.**

Día 24 Mayo de 1905, á las 17'40	
4 0/0 interior al contado	78'10
Id. fin de mes corriente firme	78'15
5 0/0 amortizable	97'90
Mercado sostenido	
Cédulas al 4 0/0	102'00
Acciones del Banco de España	421'50
C. ^a Arrendataria de Tabacos	408'00
Operaciones de préstamos y de crédito	4 1/2 por 100.

CAMBIO EXTRANJERO
París á la vista 31'75
Londres á la vista 33'16

Explosión en un astillero.—Obreros heridos.

Madrid 24, á las 19'30.

En el astillero del Ferrol ha ocurrido un accidente, que ha producido graves lesiones á varios obreros.

Estándose montando un tubo lleno de brea derretida, estalló el tubo, produciendo graves quemaduras y heridas á dos obreros. Otros varios recibieron contusiones de menor importancia.

"Padecía de una afección pulmonal de cuidado, y me sentía tan débil que apenas si podía andar por los alrededores ó hablar. Era creencia tácita de mis amigos que yo no podría restablecerme. En situación tan precaria acudí al *Pectoral de Cereza del Dr. Ayer*, sintiendo mejoría casi desde el primer momento. El consumo de un segundo pomo trajo consigo la curación completa. Me salvó la vida con toda seguridad."

Este es tan sólo uno de miles de atestados acerca del valor medicinal maravilloso del *Pectoral de Cereza del Dr. Ayer* para resfriados, toses, y trastornos de la garganta y los pulmones. Ha sido un remedio tipo sin rival por espacio de más de 60 años.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.
Las Fildoras del Dr. Ayer - Azucaradas - Son un purgante suave.

Hotel de Ventas

DE
VALERIANO ROMERO
LARGA NÚM. 50.
(ANTIGUO CASINO JEREZANO)

Para la admisión de objetos: De 8 á 10 de la mañana.

Para la venta al público: De 11 de la mañana á 6 de la tarde.

Precio fijo.—Entrada libre.

María Ruiz González

4, CATALANES, 4.

Se limpian guantes blancos de pieles á precios muy económicos.



LA MARAVILLA CURATIVA

DEL
DR. HUMPHREYS.

(HAMAMELIS VIRGINICA)

Medicamento de fórmula conocida é indicada en cada frasco.

Contra las almorranas, hemorragias, quemaduras, heridas, reumatismo, llagas, enfermedades de la piel, etc.

PRECIOS: Pomada en potes. 4 Ptas 175
Gran botella, líquida. 2'00

DEPÓSITO GENERAL PARA ESPAÑA: ALFREDO RIERA é HIJOS; Ronda S. Pedro, 35, BARCELONA.

DE VENTA EN JEREZ DE LA FRONTERA

GRAN DROGUERÍA CENTRAL

DE A. SOTO Y FLORES,

Santa María número 25.

Se da gratis á quien lo pida el Manual completo del Dr. HUMPHREYS.

EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO.

Desconfíese de los imitadores, que no sólo intentan mar el producto, sino que copian nuestro nombre de **CALLICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **CALLICIDA ESCRIBA**.

EXÍJASE EL NOMBRE DE ESCRIBA.

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

CALLICIDA ESCRIBA

122 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE en la curación de los **CALLOS** y **DUREZAS**.—Incolora, no mancha. De aplicación sencillísima casi sin dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 REALES EL FRASCO.

Depósito central: VDA. DE ESCRIBA, farmacia de La Estrella, Fernando VII, 7, Barcelona.

EL DOLOR DE CABEZA

DESAPARECE EN CINCO MINUTOS CON LA **EMICRANINA** del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del Dr. M. Caldeiro. La *Hemicranina* es notabilísima, no sólo en los casos de queca rebeldes, sino en las *cefalalgias* de etiología determinada, en las *Neuralgias á frigori* (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; de las *gastralgias*, los *Reumatismos articulares*, la *Ciática*; la *Disfagia* de los tuberculosos, *Dismenorreas*, los retortijones uterinos, la *Zona*, etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite certificada por 3'50 pesetas caja

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

Grandes Almacenes de Tejidos

DE

DOMINGUEZ Y C.ª

Plaza Mendizabal, 2.—Cadiz.

PRECIO FIJO

Esta antigua casa participa á su distinguida clientela que ha recibido el completo surtido para la presente estación, sobresaliendo una magnífica colección de **Abrigos** y **Bisus** en colores y negros, cuyos modelos son exclusivos.

Elegantísimos **Cuellos** y **Echarpes** de **Gasa**, **Tul** y **Crespón** de gran fantasía. **Corbatas** bordadas y **Enaguas** **Seda** y **Alpaca**.

Extensas colecciones en **Sedas** negros, **Granadinas**, **Estamines**, **Vuelas** y **Alpacas**.

Cortes de vestidos de **Dril** bordados, así como de **lanas** y **sedas** en color, de los mejores gustos.

Mesalinas para blusas de todos colores.

Grandes novedades en **Sedería**, **Laneria**, **Organdi**, **Céfiros**, **Batistas** y extenso surtido en artículos para caballero.

Esteras de **Manila** y tapetes.—Perfumería francesa de las mejores marcas.

Nuestro antiguo representante, **D. Angel Sánchez Palacios**, se hospeda en esta ciudad, **HOTEL JEREZ**, donde recibe los avisos.

CÁDIZ - DOBLONES, 17 - CÁDIZ

MANUEL A. TABLADA.

GRANDES ALMACENES DE:

FLEJES, VIGUETAS, CHAPAS negras, y onduladas galvanizadas.

HIERROS de todas formas y longitudes.

ALAMBRES; de Espino Artificial para cercas ó vallados; y **ESPECIALES** para atar paja prensada.

CEMENTO PORTLAND **"ALSEN"**

y Cal hidráulica.

Precios económicos de Almacén

y especiales desde fábrica para flejes y viguetas, etc.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE FILIPINAS.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 4 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 21 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 31 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 9 Diciembre.

LÍNEA DE CUBA Y MEXICO.

Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

LÍNEA DE FERNANDO POO.

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Salidas de Tángier: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

CONFIDENCIA

Apartado, 362—MADRID.—Carmen 16.

Centro de información **Comercial é Industrial**, montado á la moderna, con activos y eficaces correspondientes en todas las ciudades y pueblos de España

Prontitud y Exactitud en la información.—*Absoluta reserva*.

Cobro de créditos

Este Centro cuenta entre sus clientes las principales entidades bancarias, mercantiles é industriales de Madrid y su referencia es el *Crédit Lyonnais*.

Café Nervino Medicinal

DEL DOCTOR MORALES.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Depósito general, Carretas 39, Madrid.—En Jerez, droguería de A. Barrero.



Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Eguilaz, 4.

¿MURIÓ LA CALVICIE!!
USANDO EL
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE

Proveedor efectivo



de la Real Casa

Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada*, *eczema piloso*, *alopecia seborrea* (cabeza grasienta), *caspa*, *humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifierían y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡Nada se paga si no sale el cabello!

Consulta por el autor **D. Heliodoro Lillo**, calle de Caballeros, núms. 18, 20 y 22.—VALENCIA, de 9 á 2, y días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



CARBONYLE S/Z

El mejor conservador de la madera, la protege contra la podredumbre y efectos de la humedad.

Los rodrgiones, estacas, soportes de árboles pintados al **CARBONYLE** duran 20 años sobre la misma punta.

Los establos cuadras, gallinerós pintados al **CARBONYLE** están desinfectados para siempre de insectos y enfermedades.

Depósito exclusivo: Droguería Central, Santa María, 25 y Cerrón, 25 y 27.—Jerez de la Frontera.

PRODUCTO NOTABLE

Merecen verdadero elogio las **BOTELLAS** de **LEGÍA LÍQUIDA** marca **ESTRELLA-CONEJO**, del único fabricante don S. Casamitjana Mensa, calle de Cristina, número 13, Barcelona, puestas á la venta en las droguerías y ultramarinos, de esta ciudad, para el **COLADO** y desinfección de la ropa blanca y de color con la **PARTICULARIDAD** de usarse sin **FUEGO**, sin aparatos y en **AGUA-FRIA**, pudiéndose al propio tiempo hacerse la colada de la ropa en el mismo domicilio con la ayuda de un sencillo lavadero portátil que puede colocarse en cualquier lado de la habitación.

Economía de tiempo y de dinero.

Nuevas Máquinas Tricotosas



para componer y fabricar medias y calcetines sin costura y todos los demás artículos de punto, propias para familias obreras, asilos, talleres y fábricas. **SENCILLAS, PRACTICAS y PRODUCTIVAS**. Se remiten con un libro para las instrucciones. Pedid Catálogo á la casa "Agusti", calle Gerona, 120, Barcelona, fundada en 1888.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente **CAPSULAS** de **SÁNDALO** mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las **ENFERMEDADES URINARIAS**. Premiado con medallas de oro en la **Exposición de Barcelona, 1888** y **Gran Concurso de París, 1889**. Veintiseis años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.

Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia Tarragona, Barcelona, Cetta y Marsella admitiendo carga á flete corrido para los

principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.

Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, número 9, José Luis de la Viesca.